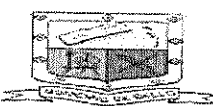


Falta CDP y formato Pago

		VISTO BUENO PARA PAGO E INFORME DE SUPERVISION Artículo 83 ley 1474 de 2011				 	
CONTRATO	1035	2022	FECHA DE INICIO SECOP II	22 de julio de 2022	NOMBRE DEL SUPERVISOR	Rosa Inés Santa Blandón	
INFORMACION DEL CONTRATISTA							
Nombre del Contratista					PALACIO CONSULTORES SAS		
Número de Identificación Tributaria					900.104.844	DV	- 1
INFORMACION DEL CONTRATO							
OBJETO DEL CONTRATO			PRESTACION DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS PROCESOS QUE CURSAN A FAVOR O EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE BELLO Y QUE SEAN ASIGNADOS A TRAVES DE LA SECRETARIA JURIDICA.				
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE BELLO		Nº CUENTA BANCARIA	006-000000-57	BANCO	Bancolombia	
				TIPO DE CUENTA	Corriente		
OTROS DATOS		DP	RP	VALOR	PLAZO		
Inicial		0742	3180	172.666.666	4 Meses y 20 Días		
Adición - 1					Meses		
Adición - 2					Meses		
Adición - 3					Meses		
Adición - 4					Meses		
Adición - 5					Meses		
Adición - 6					Meses		
Valor y tiempo final del contrato				172.666.666	4 Meses y 20 Días		
CONCEPTO DEL SUPERVISOR							
El contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con el objeto y obligaciones contratadas en el periodo o actividad para el cual se autoriza el pago, de manera satisfactoria con su objeto contractual en cuanto a oportunidad, calidad y profundidad de los informes presentados.						X	SI
Se verificó el pago de la seguridad social, según planilla anexa, sobre la base del 40% del valor autorizado de pago y se verificó planilla de afiliación a seguridad social y arl para la primera cuenta de cobro.							NO
NUMERO DE PAGO POR LO CUAL SE AUTORIZA:						2	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL VALOR CONTRATADO:						27,14%	
No. Factura-Cuenta de cobro	721	Valor del pago:		37.000.000	Saldo del contrato:	125.799.999	
EJECUCION PRESUPUESTAL							
CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO	CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO
601	3180	37.000.000	125.799.999			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-

9082
31 AGO 2022

		-	-			-	-				
		-	-			-	-				
		-	-			-	-				
VALOR TOTAL A GIRAR				37.000.000	SALDO DEL CONTRATO	125.799.999					
CONTROL FINANCIERO											
ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO		ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO					
1	30/07/2022	9.866.667		16							
2	30/08/2022	37.000.000		17							
3				18							
4				19							
5				20							
6				21							
7				22							
8				23							
9				24							
10				25							
11				26							
12				27							
13				28							
14				29							
15				30							
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS				46.866.667							
OBSERVACIONES O CONCEPTO DEL PAGO											
Sin Observaciones											
FECHA CERTIFICACIÓN:				30 de agosto de 2022							
 Rosa Inés Santa Blandón Nombre Completo Supervisor y/o Interventor del contrato Dependencia: <table border="1" data-bbox="389 1438 966 1480"><tr><td>Defensa Judicial</td></tr></table> <table border="1" data-bbox="966 1438 1485 1480"><tr><td>Secretaría Jurídica</td></tr></table> Celular: <table border="1" data-bbox="389 1470 966 1512"><tr><td>3014280151</td></tr></table> <table border="1" data-bbox="966 1470 1485 1512"><tr><td></td></tr></table>								Defensa Judicial	Secretaría Jurídica	3014280151	
Defensa Judicial											
Secretaría Jurídica											
3014280151											

MUNICIPIO DE BELLO
Nit: 890,980,112.1
REGISTRO PRESUPUESTAL
SECRETARIA DE HACIENDA

El(La) Secretario(a) de Hacienda, en uso de sus atribuciones legales, ordenanzas y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal 021 de 2014, actual estatuto orgánico de presupuesto municipal.

AUTORIZA EL GASTO A FAVOR DE:
PALACIO CONSULTORES S.A.S

Nit: 900,104,844.1

Vigencia 2022

Fecha de expedición 22/07/2022

No. contrato CONTRATO # 1035 DE 2022

Compromiso presupuestal No. 3180

Fecha de aprobación 22/07/2022

Fecha Contrato 22/07/2022

Objeto:

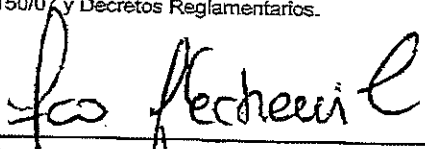
CONTRATO # 1035 DE 2022. PRESTACION DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS PROCESOS QUE CURSAN A FAVOR O EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE BELLO Y QUE SEAN ASIGNADOS A TRAVES DE LA SECRETARIA JURIDICA. PLAZO CUATRO MESES Y VEINTE DIAS. FORMA DE PAGO ACTAS PARCIALES PREVIA AUTORIZACION DEL SUPERVISOR.

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido \$172,666,666 discriminados en los siguientes ítems:

Disponibilidad Nro.	742	\$	172,666,666
Rubro	8.19.023.84.300.01.2.1.2.02.02.008.01.0001.0111.0085121	601 \$	172,666,666
RP Servicios de contratación de personal - Sec. General			
Total			\$ 172,666,666

Esta autorización cumple con todos los requisitos contemplados en el estatuto fiscal del Municipio y demás normas complementarias para su legalización, Ley 1150/07 y Decretos Reglamentarios.

Aprobó


FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
SECRETARIA DE HACIENDA

Ruta Elaboración

Nombre Usuario

PAULA MIREYA CONTRERAS PACHECO Elaboró: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Representación Gráfica
Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 0d14bb983db6fa894bc78f80e328368625a6be44da9e1c7cc1fa2830f137f2f
 fb5c3b624b663eef24bf57069454d6e81

Número de Factura: FEPC-721
 Fecha de Emisión: 29/08/2022
 Fecha de Vencimiento: 29/08/2022
 Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
 Medio de Pago: Instrumento no definido
 Orden de pedido:
 Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PALACIO CONSULTORES S.A.S.
 Nombre Comercial: PALACIO CONSULTORES S.A.S.
 Nit del Emisor: 900104844
 Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
 Régimen Fiscal: R-99-PN
 Responsabilidad tributaria: 1 - IVA
 Actividad Económica: 6910

País: Colombia
 Departamento: Antioquia
 Municipio / Ciudad: Medellín
 Dirección: CR 55 40 A 20 OF 1109
 Teléfono / Móvil: 6043583174
 Correo: palacioconsultores@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: MUNICIPIO DE BELLO
 Nombre Comercial: BELLO
 Tipo de Documento: NIT
 Número Documento: 890980112
 Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
 Régimen fiscal: O-15
 Responsabilidad tributaria: 1 - IVA

País: Colombia
 Departamento: Antioquia
 Municipio / Ciudad: Medellín
 Dirección: CR 50 51 00
 Teléfono / Móvil: 6047944
 Correo: retencionbello@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	02	Representación judicial y extrajudicial de los procesos que cursan a favor o en contra del Municipio de Bello y que sean asignados a través de la Secretaría Jurídica. Contrato 2022-1035. Serv. del 01 al 31 de agosto de 2022	NIU	1,00	\$ 31.092.436,97	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.907.563,03	19,00			\$ 31.092.436,97

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor
------	------	--------	-------------	---	-------

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
-----	--------------	-------------

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
-----	-------	----------------

Referencias

Tipo de Documento Referencia

Número Referencia

Fecha Referencia

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2022-
08-29 06:53:11
Documento generado el: 2022-08-29
06:53:11
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	31.092.436,97
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	31.092.436,97
IVA	5.907.563,03
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	5.907.563,03
Total neto factura (=)	37.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 37.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	886.134,45
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764018718541

Rango desde: 651

Rango hasta: 750

Vigencia: 2022-09-28



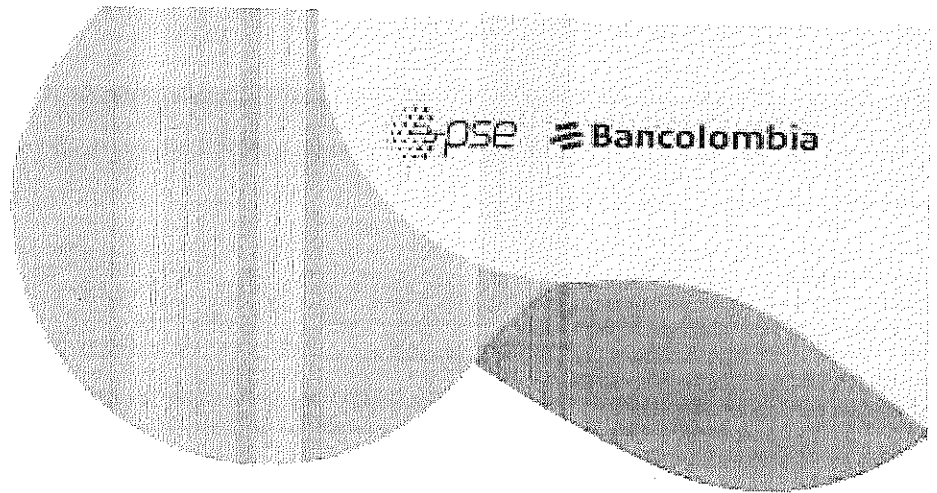
Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-08-08, 04:05:21 PM
Período de Cotización Otros Riesgos	Julio de 2022
Período de Cotización Para Salud	agosto de 2022
Empresa	PALACIO CONSULTORES SAS
NIT	NI 900104844
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	57305305
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1593820847
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 7.934.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	4	\$ 738.100	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	2	\$ 584.000	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	10	\$ 3.548.800	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	2	\$ 347.300	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	1	\$ 40.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	17	\$ 1.234.700	\$ 0
N860002183	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	18	\$ 167.300	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	18	\$ 1.274.700	\$ 0
SubTotales:				\$ 7.934.900	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 7.934.900



Comprobante de pago en línea



ENLACE OPERATIVO S.A.

Pago realizado por: OSCAR ALFREDO MEJIA MEJIA

Nro. de recibo: 57305305

Descripción del pago: Pago de Seguridad Social

Identificación del contribuyente: 10.0.19.58

Concepto: NI

Razón Social: 900104844

Fecha y hora de la transacción: Lunes 8 de Agosto de 2022 04:06:29 PM

Nro. de comprobante: 0000073754

Valor pagado: \$ 7,934,900.00

Cuenta: *****6498

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9900 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8868 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 637 2525 - Pereira 340 1210 - El resto del país 01 500 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 965 717 - Estados Unidos 1866 379 5714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presente alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com

Palacio Consultores S.A.S.

Servicio Jurídico Integral / Asesoría Tributaria y Empresarial

Medellín, 29 de agosto de 2022.

Señores
MUNICIPIO DE BELLO
E.S.D.

Referencia: Certificado de pago al Sistema de Seguridad Social Integral

Yo, RODRIGO PALACIO CARDONA, identificado con 71.718.336, en mi condición de Representante Legal de PALACIO CONSULTORES S.A.S. (no obligado a revisor fiscal) con Nit 900104844, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín; certifico estar a paz y salvo con el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para constancia,



RODRIGO PALACIO CARDONA
C.C. 71.718.336
Representante Legal
PALACIO CONSULTORES S.A.S.
Nit. 900.104.844

Página 1 de 1

Torre Nuevo Centro La Alpujarra - Carrera 55 No.40 A 20 Of. 1109
Tel. (604) 358 31 74 - palacioconsultores@hotmail.com
Medellín - Antioquia

Bello, agosto 2022

Doctora:

Rosa Inés Santa Blandón

Profesional Especializada – Secretaria Jurídica – Líder Proceso de Defensa Judicial

Supervisora contrato 1035 de 2022

E.S.M

REFERENCIA: Informe agosto 2022

RODRIGO PALACIO CARDONA, actuando como representante legal de la empresa **PALACIO CONSULTORES S.A.S** identificado con NIT No. 900104844-1, por medio del presente escrito les relaciono las diferentes gestiones jurídicas adelantadas entre el 01 y el 31 de agosto de 2022, en los procesos judiciales asignados a la firma:

1. En el transcurso del mes se hace seguimiento semanal por medio de la rama judicial a los procesos asignados.
2. Se efectuó el diligenciamiento de los procesos asignados a la firma en el aplicativo creado por el ente territorial, al cual se puede acceder a través del siguiente link <http://23.29.133.58/Juridica/Authentication/Login?ReturnUrl=%2fJuridica>.
3. En el transcurso del mes se remiten diversos correos a los diferentes despachos judiciales solicitando acceso a diferentes expedientes o piezas procesales que no posee la firma y se requieren para la defensa técnica e idónea de la entidad.
4. Se da respuesta vía electrónica a cada uno de los requerimientos efectuados en el transcurso del mes.
5. En el mes se da respuesta de forma verbal o por whatsapp a cada una de las solicitudes o inquietudes elevadas por la Directora de Defensa Judicial.
6. En el mes fueron asignados a la firma los siguientes procesos judiciales:

Radicado: 05001333302520220036900

Demandante: LILIANA GARCIA FRANCO

Asunto: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Radicado: 05001333301420220035400

Demandante: SANTIAGO BERNAL AGUIRRE

Asunto: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Radicado: 05001333302020220039900

Demandante: MARÍA PATRICIA URIBE DURANGO

Asunto: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Radicado: 05001333300520220039000

Demandante: LUZ MERY RESTREPO Y OTROS

Asunto: REPARACIÓN DIRECTA

Radicado: 05001333303220210008200
Demandante: CONSTRUCTORA KPB SAS
Asunto: EJECUTIVO

Radicado: 05001333303320220041400
Demandante: NELSON JARAMILLO BERNAL
Asunto: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL

Radicado: 05001333301620220007200
Demandante: PAULA ANDREA SUAREZ PALACIO
Asunto: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Observación: Se procede a la devolución del proceso dado que el mismo ya fue contestado según validación en la rama judicial y no se encuentra a la fecha a cargo de la firma Palacio Consultores S.A.S.

7. **Radicado:** 05001233300020150243600
Demandante: MIGUEL RODRIGUEZ SERRANO Y OTRO
Asunto: ACCIÓN POPULAR – EL GRANIZAL
Gestión: En el transcurso del mes se apoyó con asesoría frente a convenio a suscribir con EPM e igualmente con elaboración de carta dirigida a la Gobernación de Antioquia solicitando apoyo desde el margen de sus competencias para la prestación efectiva de los servicios públicos.
8. El día 01 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co, en el que se informa que en el mes de julio de 2022 no fueron notificadas sentencias frente a los procesos asignados a la firma.
9. El día 01 de agosto de 2022, se envía mensaje a los correos manuela.gaviria@bello.gov.co y rosa.santa@bello.gov.co, en el que se allega escrito con algunos apuntes en relación con la política de defensa jurídica de la alcaldía municipal de Bello-Antioquia (Se allega Word con adecuaciones).
10. **Radicado:** 05001333302420220034600
Demandante: CADENA COURRIER S.A.S Y OTRO
Asunto: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – PROCESO CONTRACTUAL
Gestión: El día 01 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo notificacionesjudici@bello.gov.co, donde se da respuesta a consulta por lo que se informa que el proceso fue asignado a la firma la semana inmediatamente anterior, por lo que nos encontramos en estudio del mismo para solicitar información mediante memorandos a las secretarías pertinentes, evidenciándose que se requiere información para poder tomar una postura frente al mismo o determinar la estrategia de defensa de la administración municipal; Adicionalmente se informa que a la fecha dar un concepto sería equivoco, ya que a hoy solo se cuenta con argumentos de la parte actora y no información y pruebas del ente territorial.
11. **Radicado:** 05001333301520180025500
Demandante: HECTOR MANUEL HINESTROZA ALVAREZ
Asunto: ACCIÓN POPULAR – LOS GALLEGO
Gestión: El día 01 de agosto de 2022, se radican alegatos de conclusión en primera instancia.

12. **Radicado:** 05001233300020130028600
Demandante: KELLY JOHANA BORRERO Y OTROS
Asunto: ACCIÓN DE GRUPO – DESLIZAMIENTO MARCO FIDEL SUAREZ
Gestión: El día 01 de agosto de 2022, se radica memorial en el que se allega pronunciamiento frente al traslado que se efectúa del recurso de reposición presentado por la apoderada de Allianz Seguros S.A.
13. El día 02 de agosto de 2022, se asiste a Comité de Defensa Judicial
14. **Radicado:** 05001233300020220088400
Demandante: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA – ABASTECIMIENTO DE AGUA EL GRANIZAL
Gestión: El día 02 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co, en el que se solicita nos sea compartida la ficha presentada ante el comité de conciliación judicial y extrajudicial del municipio de Bello, para la audiencia de conciliación prejudicial celebrada el 21 de julio de 2022.
15. **Radicado:** 05001333302620120045901
Demandante: MANUEL JOSÉ RESTREPO CASTAÑO Y OTROS
Asunto: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA– DESLIZAMIENTO MARCO FIDEL SUAREZ
Gestión: El día 02 de agosto de 2022, se radica memorial en el que se allega recurso de reposición y en subsidio de súplica en contra del auto de sustanciación No. 462/2022 proferido por la magistrada Ponente Dra. LILIANA PATRICIA NAVARRO GIRALDO, por el cual se negó el decreto de prueba solicitada por la suscrita.
16. **Radicado:** 05001233300020180045100
Demandante: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BELLO
Asunto: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA – SOBRE TASA BOMBERIL
Gestión: El día 02 de agosto de 2022, se asiste a audiencia inicial.
17. **Radicado:** 05001333302420220034600
Demandante: CADENA COURRIER S.A.S Y OTRO
Asunto: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - PROCESO CONTRACTUAL
Gestión: El día 02 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co, en el que se solicita nos sea compartida la ficha presentada ante el comité de conciliación judicial y extrajudicial del municipio de Bello, para la audiencia de conciliación prejudicial celebrada el 21 de julio de 2022.
- El día 03 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co, en el que se allega memorandos para que sean tramitados en las diferentes secretarías con información que se requiere para contestar la demanda.
18. **Radicado:** 05001333300520180047100
Demandante: DIEGO ESTRADA GIRALDO
Asunto: ACCION POPULAR – LOLA VÉLEZ
Gestión: El día 03 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co, en el que se allega la documentación solicitada.

19. **Radicado:** 05001333303120210035200
Demandante: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC
Asunto: NULIDAD SIMPLE – IMPUESTOS
Gestión: El día 03 de agosto de 2022, se radica recurso de reposición en subsidio de apelación frente al auto del 29 de julio de 2022, por medio del cual se decreta de forma parcial la suspensión provisional de los efectos jurídicos de los apartes subrayados de los artículos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO del Acuerdo 014 del 26 de septiembre de 2017 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CAPÍTULO XIX DEL ACUERDO 028 DE 2012-QUE ESTABLECE EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL”.
20. **Radicado:** 05001333301220220014800
Demandante: ALEJANDRO RINCÓN ESTRADA Y OTRO
Asunto: ACCION POPULAR – VOLQUETAS VÍA GRANIZAL
Gestión: El día 03 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co, con el fin de allegar ficha técnica con anexos, para que sea analizada por el comité de conciliación judicial y extrajudicial del municipio de Bello.
21. **Radicado:** 05001233100020020380600
Demandante: MEGATERRA GRUPO DE INVERSION Y CONSTRUCCION S.A
Asunto: EJECUTIVO SINGULAR
Gestión: El día 03 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co, en el que se allega escrito con resumen frente a lo acontecido con el proceso, adicionalmente se informa que los bienes inmuebles embargados dentro del proceso ejecutivo son tres (3), identificados con las matrículas inmobiliarias No. 001-5124521, 001-5137672 y 001-5125724.
22. **Radicado:** 05001233300020180045100
Demandante: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BELLO
Asunto: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA – SOBRE TASA BOMBERIL
Gestión: El día 03 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co, se allega acta y video de la audiencia inicial celebrada el 02 de agosto de 2022.
23. **Radicado:** 05001233300020150243600
Demandante: MIGUEL RODRIGUEZ SERRANO Y OTRO
Asunto: ACCIÓN POPULAR – EL GRANIZAL
Gestión: El día 03 de agosto de 2022, se asiste a reunión virtual tendiendo al análisis de los cumplimientos que se vienen ejecutando frente al fallo proferido.
24. **Radicado:** 05001333302220120044403
Demandante: ALICIA RUIZ QUINTERO Y OTROS
Asunto: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA – DESLIZAMIENTO MARCO FIDEL SUAREZ
Gestión: El día 03 de agosto de 2022, se radica memorial en el que se allega solicitud de adición del auto del 27 de julio de 2022.
25. **Radicado:** 05088310500120170139400
Demandante: OSCAR DE JESUS LOPEZ CADAVID
Asunto: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Gestión: El día 03 de agosto de 2022, se reenvía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co, en el que se allega ficha técnica con anexos para que sea analizado por el comité de conciliación judicial y extrajudicial del municipio de Bello.

26. **Radicado:** 05001233300020220088400
Demandante: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA – ABASTECIMIENTO DE AGUA EL GRANIZAL
Gestión: El día 04 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co, en el que se allega memorando para que se le dé el trámite correspondiente en la subsecretaría de Servicios Públicos del Municipio de Bello.
27. El día 04 de agosto de 2022, se asiste virtualmente a capacitación dictada por la ANDEJ.
28. **Radicado:** 05001333300820220018600
Demandante: FUNDACIÓN HOGAR CANITAS DORADAS
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA – ENRIQUECIMIENTO SIN JUSTA CAUSA
Gestión: El día 05 de agosto de 2022, se radica contestación a la demanda.
29. El día 05 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co, en el que se informa que, una vez verificado el presupuesto remitido para la Demanda en contra de EPM en el sector aledaño a la quebrada la Madera, surgen varias inquietudes que resultan de vital importancia para la elaboración de la demanda, por tanto, se solicita programar una reunión virtual la próxima semana con el o los funcionarios que elaboraron dicho documento para que ellos directamente nos resuelvan las dudas y logremos así encaminar la demanda adecuadamente.
30. **Radicado:** 05001233300020190289300
Demandante: CONSORCIO FURCOBEL
Asunto: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES – INCUMPLIMIENTO
Gestión: El día 05 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co, en el que se allega la información solicitada frente al proceso, la cual fue extraída de los anexos de la demanda.
31. **Radicado:** 05001333301220220014800
Demandante: ALEJANDRO RINCÓN ESTRADA Y OTRO
Asunto: ACCION POPULAR – VOLQUETAS VÍA GRANIZAL
Gestión: El día 05 de agosto de 2022, se radica memorial en el que se allega recurso de reposición frente al auto del 02 de agosto de 2022 el cual fija audiencia sin vincular a la Gobernación de Antioquia.
32. **Radicado:** 05001233300020220088400
Demandante: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA – ABASTECIMIENTO DE AGUA EL GRANIZAL
Gestión: El día 05 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co, en el que se allega fallo de tutela, para la validación de información con el proceso.
33. **Radicado:** 05001333102720110021300
Demandante: DIANA CATALINA GOMEZ SILDARRIAGA Y OTROS
Asunto: ACCION POPULAR – SAN SIMON
Gestión: El día 05 de agosto de 2022, se radica memorial en el que se allega solicitud en relación con el despacho comisorio decretado, ya que no se evidencia oficio de remisión de este.

34. **Radicado:** 05001333302420220034600
Demandante: CADENA COURRIER S.A.S Y OTRO
Asunto: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - PROCESO CONTRACTUAL
Gestión: El día 08 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co, en el que se allega respuestas en relación a la consulta efectuada, brindando concepto de cómo proceder.
35. **Radicado:** 05001333301220140150300
Demandante: CARLOS MARIO GALLEGO URIBE
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA
Gestión: El día 08 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co, en el que se reenvía el mensaje que había sido compartido el 22 de octubre de 2021 con la Dra. Leidy Ochoa, toda vez que se desconoce si a la fecha ya se procedió con el cobro de las correspondientes costas procesales.
36. El día 08 de agosto de 2022, se asiste a Comité de Conciliación virtual
37. **Radicado:** 05001333102720110021300
Demandante: DIANA CATALINA GOMEZ SALDARRIAGA Y OTROS
Asunto: ACCION POPULAR – SAN SIMON
Gestión: El día 08 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co, en el que se allega memorial solicitado.
38. **Radicado:** 05001333300720130015100
Demandante: GIL LAUREANO GOMEZ LOPEZ Y OTROS
Asunto: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA – DESLIZAMIENTO MARCO FIDEL SUAREZ
Gestión: El día 08 de agosto de 2022, se radica memorial en el que se efectúa solicitud de aclaración con relación a la anotación de archivo que registra la página de consulta de la rama judicial, en razón a que se tiene conocimiento que el proceso se encuentra al despacho para sentencia de primera instancia.
39. El día 08 de agosto de 2022, se asiste a reunión virtual con la Directora de Defensa Judicial y funcionarios de la Secretaria de Obras Públicas, en la cual se dialoga frente a los informes técnicos y financieros elaborados para la presentación de Demanda en contra de EPM por perjuicios ocasionados en sector aledaño a la quebrada la Madera.
40. **Radicado:** 05001333100320120045500
Demandante: HECTOR HERNANDO CASTAÑEDA Y OTROS
Asunto: ACCION DE REPARACIÓN DIRECTA– DESLIZAMIENTO MARCO FIDEL SUAREZ
Gestión: El día 08 de agosto de 2022, se radica recurso de reposición frente al auto del 04 de agosto de 2022, de obedécese y cúmplase, en razón a que es improcedente ya que a la fecha la sentencia de segunda instancia no se encuentra ejecutoriada en razón a que el ente territorial a través del suscrito presentó nulidad frente a la misma el 21 de junio de 2022.
41. El día 09 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co, en el que se solicita información con relación a la fecha y hora para la capacitación a los funcionarios del ente territorial en el mes de septiembre
42. **Radicado:** 05001233100020020380600
Demandante: MEGATERRA GRUPO DE INVERSION Y CONSTRUCCION S.A
Asunto: EJECUTIVO SINGULAR

Gestión: El día 09 de agosto de 2022, se sostiene reunión virtual con Directora de Defensa Judicial y funcionarios de la Secretaría General, donde se da a conocer el estado del proceso y algunas recomendaciones frente al mismo.

El día 10 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co, en el que se informa que validado el certificado de existencia y representación de MEGATERRA allegado en el mes de junio, no se evidencia que allí aparezca reportado el ejecutivo con radicado 05001233100020020380600, así las cosas, conforme a la afirmación de la abogada Claudia en la reunión del día de ayer, sería necesario que se envíe a alguien a la cámara de comercio para validar si dicha información reposa en algún certificado especial.

43. **Radicado:** 05001333302420150137100
Demandante: ANA SOFIA VELÁSQUEZ RESTREPO Y OTROS
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA – ACCIDENTE DE TRANSITO
Gestión: El día 10 de agosto de 2022, se radican alegatos de conclusión de primera instancia.
44. **Radicado:** 05001233300020190030500
Demandante: PROCURADURÍA 114 JUDICIAL ADMINISTRATIVA DE MEDELLÍN
Asunto: ACCION POPULAR – LOTE FERROCARRIL
Gestión: El día 11 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co, en el que se comparte respuesta allegada por la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Norte a oficio remitido por el Tribunal Administrativo de Antioquia, en el que se solicita sea compartido con las secretarías encargadas de estas gestiones para que estén informadas.
45. **Radicado:** 05001333301720200004100
Demandante: FUNDACION HERMANOS DE LOS DESVALIDOS
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA – ENRIQUECIMIENTO SIN JUSTA CAUSA
Gestión: El día 11 de agosto de 2022, se asiste a audiencia de pruebas
46. **Radicado:** 05001333303620220000200
Demandante: MUNICIPIO DE BELLO
Asunto: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES RESTITUCIÓN DE INMUEBLE
Gestión: El día 12 de agosto de 2022, se radica memorial de impulso procesal
47. El día 12 de agosto de 2022, se envía mensaje a los correos rosa.santa@bello.gov.co, manuela.gaviria@bello.gov.co, juand.arango@bello.gov.co, en el que de conformidad con solicitud efectuada en comité de defensa judicial celebrado el 02 de agosto de 2022, se allega relación de acciones populares que actualmente cursan en los diferentes despachos judiciales, en los que el municipio de Bello funge como demandado
48. El día 12 de agosto de 2022, se asiste virtualmente a capacitación dictada por la ANDEJ.
49. **Radicado:** 05001333302520220036900
Demandante: LILIANA GARCIA FRANCO
Asunto: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – USO DE SUELOS
Gestión: El día 12 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co, en el que se allegan memorandos para que sean tramitados frente a las secretarías relacionadas en ellos.
50. **Radicado:** 05001233300020210049500
Demandante: GLORIA ELENA HERRERA MISAS Y OTROS
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA – CONTROL URBANÍSTICO

Gestión: El día 16 de agosto de 2022, se radica contestación a la demanda.

51. **Radicado:** 05001233300020200279401
Demandante: CRISTIAN ANDRES ECHEVERRI JARAMILLO
Asunto: ACCION POPULAR – QUEBRADA SECA
Gestión: El día 16 de agosto de 2022, se radican alegatos de conclusión de segunda instancia.
52. **Radicado:** 05001333300620210030000
Demandante: FUNDACIÓN HOGAR DARIO RODRIGUEZ TARCISIO / FUNDATAR
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA – ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA
Gestión: El día 17 de agosto de 2022, se envía mensaje a los correos rosa.santa@bello.gov.co y rosasantab@hotmail.com, en el que se allega ficha técnica con anexos para que sea analizada por el comité de conciliación judicial y extrajudicial del municipio de Bello.
53. **Radicado:** 05001333300420210018300
Demandante: GUSTAVO CARDONA CARDONA Y OTROS
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA – ACCIDENTE DE TRANSITO
Gestión: El día 17 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo adm04med@cendoj.ramajudicial.gov.co, en el que se solicita nos sea compartido por correo electrónico el acta y video (grabación) de la audiencia inicial celebrada el 28 de julio de 2022.
54. **Radicado:** 05001333301320220007500
Demandante: JUAN PABLO RESTREPO RESTREPO Y OTROS
Asunto: ACCION POPULAR – TIERRADENTRO
Gestión: El día 17 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo adm13med@cendoj.ramajudicial.gov.co, en el que se solicita nos sea compartido por correo electrónico el acta y video (grabación) de la audiencia inicial celebrada el 27 de julio de 2022.
55. **Radicado:** 05001333301120200011700
Demandante: GLORIA LUCIA VALLE GARCIA Y OTROS
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA – FUNCIONES COMISARIAS DE FAMILIA
Gestión: El día 18 de agosto de 2022, se envía mensaje a los correos aguilart@hotmail.es y rosa.santa@bello.gov.co, en el que se comparte enlace donde podrá consultarse y descargar la demanda y contestación con sus respectivos anexos, para que pueda validar los argumentos y la información aportada en Defensa del ente territorial. Informándose que la audiencia de pruebas se celebrará de manera virtual el 25 de agosto de 2022 a las 09:00 de la mañana.
56. El día 18 de agosto de 2022, se asiste virtualmente a capacitación dictada por la ANDEJ.
57. **Radicado:** 05001233300020130028600
Demandante: KELLY JOHANA BORRERO Y OTROS
Asunto: ACCIÓN DE GRUPO – DESLIZAMIENTO MARCO FIDEL SUAREZ
Gestión: El día 18 de agosto de 2022, se radican alegatos de conclusión de primera instancia.
58. **Radicado:** 05001233300020190030500
Demandante: PROCURADURÍA 114 JUDICIAL ADMINISTRATIVA DE MEDELLÍN
Asunto: ACCION POPULAR – LOTE FERROCARRIL

Gestión: El día 18 de agosto de 2022, se radica memorial en el que se da cumplimiento de requerimiento, allegando oficio con radicado No. 20222131346, del 18 de agosto de 2022, remitido al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, mediante el cual se pretende la revocatoria directa de la Resolución No. 3872 del 27 de abril de 2021.

59. **Radicado:** 05001333102620110059200
Demandante: ROBINSON ANDRES ALVAREZ LONDOÑO
Asunto: ACCIÓN POPULAR – LA ISLA
Gestión: El día 18 de agosto de 2022, se radica memorial en el que se allega acreditación de gestiones tendientes al cumplimiento efectivo por parte del ente territorial de la sentencia proferida.
60. **Radicado:** 05001333301420190034800
Demandante: MARIA BELARMINA OTALVARO Y OTRA
Asunto: ACCION POPULAR – LA MADERA
Gestión: El día 19 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co, en el que se allega informe remitido con una adhesión en color rojo, quedando atentos al documento firmado y anexos, para proceder a elaborar y radicar el memorial.
61. **Radicado:** 05001333303620220000200
Demandante: MUNICIPIO DE BELLO
Asunto: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES RESTITUCIÓN DE INMUEBLE
Gestión: El día 19 de agosto de 2022, se envía mensaje a los correos rosa.santa@bello.gov.co, rosasantab@hotmail.com, en el que se allega ficha técnica con anexos para que sea analizada por el comité de conciliación judicial y extrajudicial del municipio de Bello.
62. **Radicado:** 05001333303120220032900
Demandante: JUDY CARDONA ARENAS
Asunto: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – TERMINACIÓN PROVISIONALIDAD
Gestión: El día 19 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co, en el que se comparte memorando el cual deberá tener respuesta dentro de 8 días, conforme a lo indicado en auto admisorio.
63. El día 19 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co frente a información allegada para presentar Demanda en contra de EPM, en el que se informa que existe una confusión que se debe analizar a fondo, ello es que, en el informe se habla de inversiones que deberá efectuar EPM, lo que sin duda alguna se desliga de una reparación directa, solicitándose claridad al respecto.
64. El día 22 de agosto de 2022, se asiste a Comité de Conciliación virtual
65. **Radicado:** 05001333303320180022800
Demandante: CARLINA USUGA DE USUGA Y OTROS
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA – ACCIDENTE DE TRANSITO
Gestión: El día 22 de agosto de 2022, se envía mensaje a los correos furel@furel.com.co y jorgejaramillo930@gmail.com, con mensaje dirigido al señor Hernán Moreno Pérez Representante legal del CONSORCIO COLEGIO PARIS (Conformado por Furel S.A. y Grucon S.A.S.), en el que se allega citación para que comparezca a la audiencia de pruebas programada para el 24 de agosto de 2022

El día 22 de agosto de 2022, se radica memorial en el que se allega constancia de acreditación de envío de citación al señor Hernán Moreno Pérez, Representante legal del CONSORCIO COLEGIO PARIS (Conformado por Furel S.A. y Grucon S.A.S.).

66. **Radicado:** 05001333301320150111400
Demandante: COMPROVENTA DE MAQUINARIA Y MATERIALES S.A.
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA – DESALOJO
Gestión: El día 22 de agosto de 2022, se radica memorial en el que se allega reiteración de solicitud de elaboración y envío del oficio
67. **Radicado:** 05001333301620220007200
Demandante: PAULA ANDREA SUAREZ PALACIO
Asunto: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Observación: El día 22 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co, en el que de conformidad con lo dialogado vía telefónica se procede a la devolución del proceso dado que el mismo no se encuentra a la fecha a cargo de la firma Palacio Consultores S.A.S.
68. **Radicado:** 05001333301420190034800
Demandante: MARIA BELARMINA OTALVARO Y OTRA
Asunto: ACCION POPULAR – LA MADERA
Gestión: El día 22 de agosto de 2022, se radica memorial en el que se solicita al despacho una intervención idónea y contundente frente al actuar que viene desplegando Empresas Públicas de Medellín – EPM, en relación con la quebrada la Madera.
 El día 22 de agosto de 2022, se envía mensaje a los correos rosa.santa@bello.gov.co y ana.madrid@bello.gov.co, en el que de conformidad con lo solicitado se allega copia del memorial radicado al despacho en relación con la quebrada la Madera.
- El día 23 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co, en el que se comparte auto en donde el Juzgado 14 Administrativo del Circuito de Medellín se abstiene de sancionar en acción popular de la Madera y cierra el incidente aperturado. Adicionalmente, se hace un requerimiento el cual debe cumplirse en un mes (23 de septiembre de 2022), por lo que se solicita compartirlo con la secretaría pertinente.
69. **Radicado:** 05001333301120210026200
Demandante: AGILITY CONSTRUCTORES S.A.S.
Asunto: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES – INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL
Gestión: El día 23 de agosto de 2022, se radica memorial en el que se allega certificación del comité de conciliación judicial y extrajudicial del Municipio de Bello.
70. **Radicado:** 05001333100120090024500
Demandante: MARIA EMILSE YEPES
Asunto: ACCION POPULAR – PARÍS LOS SAUCES
Gestión: El día 23 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co, en el que se solicita apoyo con el Inspector, toda vez que a la fecha en el proceso no ha sido allegado el informe de control urbanístico correspondiente al mes de agosto 2022
71. El día 23 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co, en el que se relacionan los memorandos que a la fecha no han obtenido una respuesta:
- (I) 05001333303120220032900: Memorando enviados el 25 de julio de 2022, pendiente a la fecha respuesta de Gestión Documental;

- (II) (II) 05001333301320210031700: Memorando enviados el 27 de julio de 2022, pendiente a la fecha respuesta de Gestión Documental;
- (III) (III) 05001333302520220036900: Memorando enviados el 12 de agosto de 2022, pendiente a la fecha respuesta de Gestión Documental, planeación y hacienda;
- (IV) (IV) 05001333303120220032900: Memorando 19 de agosto de 2022, pendiente a la fecha respuesta de Talento Humano (Este es prioritario por requerimiento del despacho).

72. **Radicado:** 05088310500120170139400
Demandante: OSCAR DE JESUS LOPEZ CADAVID
Asunto: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Gestión: El día 23 de agosto de 2022, se radica memorial en el que se allega certificación del comité de conciliación judicial y extrajudicial del Municipio de Bello.
73. **Radicado:** 05001333301720200004100
Demandante: FUNDACION HERMANOS DE LOS DESVALIDOS
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA – ENRIQUECIMIENTO SIN JUSTA CAUSA
Gestión: El día 23 de agosto de 2022, se radican alegatos de conclusión de primera instancia.
74. **Radicado:** 05001333301220220014800
Demandante: ALEJANDRO RINCÓN ESTRADA Y OTRO
Asunto: ACCION POPULAR – VOLQUETAS VÍA GRANIZAL
Gestión: El día 23 de agosto de 2022, se radica memorial en el que se allega certificación del comité de conciliación judicial y extrajudicial del Municipio de Bello.
75. **Radicado:** 05001333303120220032900
Demandante: JUDY CARDONA ARENAS
Asunto: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – TERMINACIÓN PROVISIONALIDAD
Gestión: El día 23 de agosto de 2022, se radica memorial electrónico al correo memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co, en el que se allega escrito con datos del señor Ángel Gabriel Gil Quiceno, quien funge como Agente de Tránsito Código 340, Grado 03 de la entidad, de conformidad con requerimiento efectuado por el despacho.
76. **Radicado:** 05001333302820120044500
Demandante: ANA YULANY PINILLA PALACIOS Y OTROS
Asunto: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA – DESLIZAMIENTO MARCO FIDEL SUAREZ
Gestión: El día 23 de agosto de 2022, se radica memorial en el que se reiteran las solicitudes efectuadas en memoriales anteriores.
77. **Radicado:** 05001333303620220000200
Demandante: MUNICIPIO DE BELLO
Asunto: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES RESTITUCIÓN DE INMUEBLE
Gestión: El día 23 de agosto de 2022, se radica memorial en el que se allega certificación del comité de conciliación judicial y extrajudicial del Municipio de Bello
78. **Radicado:** 05001333302020220039900
Demandante: MARIA PATRICIA URIBE DURANGO – DEVOLUCIÓN DE SALDOS
Asunto: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Gestión: El día 23 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co, en el que se allega memorandos para que sean tramitados ante las dependencias correspondientes.

79. **Radicado:** 05001333301420190034800
Demandante: MARIA BELARMINA OTALVARO Y OTRA
Asunto: ACCION POPULAR – LA MADERA
Gestión: El día 24 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co, en el que se comparte información allegada por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (Traslado prioritario concepto técnico Unidad Gestión del Riesgo, quebrada La Madera, municipio de Bello y Medellín) para que sea compartida con las secretarías correspondientes.

80. El día 25 de agosto de 2022, se asiste virtualmente a capacitación dictada por la ANDEJ.

81. **Radicado:** 05001333303220210008200
Demandante: CONSTRUCTORA KPB S.A.S
Asunto: EJECUTIVO SINGULAR
Gestión: El día 25 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co, en el que se solicita hacer un análisis del proceso que nos envía ya que el mismo no está a la fecha a cargo de la firma y al validar el radicado en rama evidenciamos que es un proceso archivado por que se rechazó la demanda; Así las cosas, se agradece se verifique a que proceso corresponde y en caso de que nos vaya a ser asignado se nos envíe la información correcta para proceder con la representación.

El día 25 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co, en el que, luego de haberse aclarado que el proceso no había sido asignado a la firma Palacio Consultores S.A.S., se procede a asumir la defensa desde este momento, dejándose constancia que el ente territorial no ejerció la defensa en el asunto.

82. **Radicado:** 05001333301120200011700
Demandante: GLORIA LUCIA VALLE GARCIA Y OTROS
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA – FUNCIONES COMISARIAS DE FAMILIA
Gestión: El día 25 de agosto de 2022, se asiste a audiencia de pruebas

83. **Radicado:** 05001333301220200011000
Demandante: MARIA EUNICE PALACIO RESTREPO
Asunto: EJECUTIVO CONEXO
Gestión: El día 26 de agosto de 2022, se radica memorial en el que se allega escrito con solicitud de entrega de títulos al ejecutante y el remanente al ente territorial.

84. **Radicado:** 05001333301320220007500
Demandante: JUAN PABLO RESTREPO RESTREPO Y OTROS
Asunto: ACCION POPULAR – TIERRADENTRO
Gestión: El día 26 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co, se allega acta y video de la audiencia inicial celebrada el 27 de julio de 2022.

85. **Radicado:** 050013333020220039900
Demandante: MARIA PATRICIA URIBE DURANGO – DEVOLUCIÓN DE SALDOS
Asunto: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Gestión: El día 26 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co en el cual se solicita ficha técnica presentada ante el Comité Conciliación para audiencia prejudicial.

86. **Radicado:** 05001333300520220039000
Demandante: LUZ MERY RESTREPO Y OTROS
Asunto: REPARACIÓN DIRECTA – ACCIDENTE DE TRANSITO

Gestión: El día 26 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co en el cual se solicita ficha técnica presentada ante el Comité Conciliación para audiencia prejudicial.

87. **Radicado:** 05001333303220210008200

Demandante: CONSTRUCTORA KPB S.A.S

Asunto: EJECUTIVO SINGULAR

Gestión: El día 26 de agosto de 2022, se radica memorial con poder y solicitando acceso al expediente digital.

88. **Radicado:** 05001333300520220039000

Demandante: LUZ MERY RESTREPO

Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA – ACCIDENTE DE TRANSITO

Gestión: El día 29 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co, en el que se envía memorandos para que sean radicados y gestionados ante las secretarías correspondientes.

89. **Radicado:** 05001233300020180045100

Demandante: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BELLO

Asunto: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA – SOBRETASA BOMBERIL

Gestión: El día 29 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co, en el que se allega escrito de borrador revisado para respuesta a exhorto.

El día 29 de agosto de 2022, se radica memorial en el que se allega respuesta a exhorto No. 195DCU de 2022.

90. **Radicado:** 05001233300020150243600

Demandante: MIGUEL RODRIGUEZ SERRANO

Asunto: ACCION POPULAR – GRANIZAL

Gestión: El día 29 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co, en el que se comparte informe allegado por Empresas Públicas de Medellín al proceso de Granizal, donde informan impedimentos para el abastecimiento de agua por el estado de las vías, indicando que el mantenimiento de estas no es de su competencia. Haciéndose necesario dar traslado a la Secretaría de Obras públicas con el objetivo de que brinden un informe al respecto, el cual pueda allegarse al Tribunal y refutar lo que informa EPM o por lo menos acreditar gestiones para mejorar dicha situación, ya que de lo contrario se estaría presto a sanciones.

91. **Radicado:** 05001333301220200011000

Demandante: MARIA EUNICE PALACIO RESTREPO

Asunto: EJECUTIVO CONEXO

Gestión: El día 29 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co, en el que se comparte auto proferido por el despacho en el que se ordena la entrega de títulos judiciales (Remanentes) en favor del Municipio de Bello, por lo que requieren al ente territorial para allegar un número de cuenta y la entidad financiera en la que deben ser consignados estos dineros.

92. **Radicado:** 05001233100020020380600

Demandante: MEGATERRA GRUPO DE INVERSION Y CONSTRUCCION S.A

Asunto: EJECUTIVO SINGULAR

Gestión: El día 29 de agosto de 2022, se envía mensaje al correo rosa.santa@bello.gov.co, en el que se solicita se nos informe que determinación se han tomado frente al proceso judicial.

RODRIGO PALACIO CARDONA
C.C. 71'718.338
T.P. 73280 del C.S. de la J.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14732174074



(415)7707212489984(8020) 0000014732174074

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 0 4 8 4 4 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y distritales

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

0

73. Fecha

2 0 0 6 0 9 0 1

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 0 6 0 9 0 5

77. No. Matricula mercantil

2 1 3 6 8 5 6 6 0 3

78. Departamento

0 5

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

0 1

1

2 0 1 7 0 2 0 9

0 3

2 0 1 7 0 2 0 9

2 1 3 6 8 5 6 6 1 2

0 5

0 2 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 6 3 0		
2				
3	2 1	2 0 0 9 0 1 3 0		
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14732174074



(415)7707212489984(8020) 000001473217407 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 0 4 8 4 4

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 9 0 1 3 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 1 7 1 8 3 3 6
102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PALACIO	105. Segundo apellido CARDONA
106. Primer nombre RODRIGO	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 1 1 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 1 3 7 9 8 0 6
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VALLEJO	105. Segundo apellido CHANDI
106. Primer nombre FABIO	107. Otros nombres ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

Página 4 de 6 Hoja 4

14732174074



(415)7707212489984(8020) 000001473217407 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 0 4 8 4 4 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 1 7 1 8 3 3 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido PALACIO	116. Segundo apellido CARDONA	117. Primer nombre RODRIGO	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio 2,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 / 2 0 0 6 / 0 9 0 5	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 0 0 4 7 9 5 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido BERDUGO	116. Segundo apellido GARAVITO	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres MARIA	119. Razón social	120. Valor capital del socio 2,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 / 2 0 0 6 / 0 9 0 5	123. Fecha de retiro 2 0 0 9 / 0 1 3 0
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14732174074



(415)7707212489984(8020) 000001473217407 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

9 0 0 1 0 4 8 4 4 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 4 3 8 3 0 0 2 2	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 7 7 4 6 8 T
152. Primer apellido MESA	153. Segundo apellido LONDÑO	154. Primer nombre ANGELA	155. Otros nombres MARIA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 6 0 1			

Página 6 de 6 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14732174074



(415)7707212489984(8020) 0000014732174074

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 1 0 4 8 4 4 1

Impuestos de Medellín

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades jurídicas	162. Nombre del establecimiento ENSAMBLESE	163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1	165. Dirección CR 55 40 A 20 OF 1109	166. Número de matrícula mercantil 2 1 4 3 2 9 7 3 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6 0 9 0 5	168. Teléfono 2 6 1 1 9 7 1	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	162. Nombre del establecimiento	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	165. Dirección	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	162. Nombre del establecimiento	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	165. Dirección	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre

MUNICIPIO DE BELLO
TESORERIA
COMPROBANTE DE EGRESO No. 212228

Beneficiario: PALACIO CONSULTORES S.A.S
NIT/C.C. 900.104.844,1 **Tel:** 2611971
Fecha: 02/09/2022
Valor: 31.139.077 **No. Cheque:** 0

Facturas:
721

ORDENES DE PAGO:

Consecutivo	Descripción	Valor(\$)
9331	Contrato # 1035 De 2022. Prestacion De Servicios Para Llevar A Cabo La Represe	31.139.077
VALOR TOTAL		31.139.077

DETALLE CONTABLE :

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511179	Honorarios	900.104.844,1	09	37.000.000	
NIIF	24072204	Estampilla U. De A.	900.104.844,1			62.185
NIIF	24072203	Estampilla Prohospital	900.104.844,1			93.277
NIIF	41057601	Estampilla Procultura	900.104.844,1	09		155.462
NIIF	410508	Impuesto De Industria Y Comer	900.104.844,1	09		310.924
NIIF	41100101	Tasa Prodeporte	900.104.844,1	09		310.924
NIIF	41057602	Estampilla Adulto Mayor	900.104.844,1	09		621.849
NIIF	24362501	Rete Iva 15% Servicios	900.104.844,1			886.134
NIIF	24360302	Honorarios Del 11%	900.104.844,1			3.420.168
NIIF	240101	Bienes Y Servicios	900.104.844,1			31.139.077
SUMAS IGUALES					37.000.000	37.000.000

DETALLE CE:

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	240101	Bienes Y Servicios	900.104.844,1		31.139.077	
NIIF	1110061013	534014337 (87-5) Predia				31.139.077
SUMAS IGUALES					31.139.077	31.139.077

Valor en Letras TREINTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA Y SIETE PESOS M.C.*****

FORMA DE PAGO: CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No. 00600000057 DE BANCOLOMBIA

RUBEN DARIO ACOSTA OCAMPO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Recibe